

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

4538 *ACUERDO de 20 de septiembre de 2018, de la Mesa, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.*

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de abril de 2018, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias -en adelante BOPC-, nº 192, de 10 de mayo de 2018, así como en el Boletín Oficial de Canarias -en adelante BOC-, nº 100, de 24 de mayo de 2018.

El plazo de presentación de instancias de veinte (20) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOC, finalizó el 13 de junio de 2018.

Por Acuerdo de la Mesa de 22 de junio de 2018, se aprobó la modificación de la base tercera, punto 3, de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, a los efectos de prever supuestos de exención o bonificación en las tasas a abonar para participar en la convocatoria.

Asimismo, en el punto segundo se acordó abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte (20) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, que finalizó el 25 de julio de 2018.

En el punto tercero del citado Acuerdo se dispuso que las personas aspirantes que ya hayan presentado solicitud y se encuentren en alguno de los supuestos de exención o bonificación previstos en el mismo, en el referido plazo de 20 días, podrán solicitar acogerse a la exención o bonificación y presentar la documentación justificativa del derecho al que se acojan y, en consecuencia, solicitar la devolución de las tasas que hubiera abonado, sin necesidad de presentar nueva solicitud teniendo por aportada la documentación que en su día presentaron, sin perjuicio de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

La base cuarta de la convocatoria, en relación con la admisión de aspirantes prevé que:

1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos o admitidas y de excluidos o excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En dicho acuerdo, que se publicará en los tablones de anuncios del Parlamento de Canarias y en el BOC y BOPC, así como en la página web del Parlamento, en el Portal de

Transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

En su virtud, examinadas las solicitudes presentadas, en virtud de lo expuesto, con el parecer favorable del Letrado-Secretario General, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos y admitidas a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, que se incorpora como Anexo I a este Acuerdo.

2.- Aprobar la lista provisional de excluidos y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, que se incorpora como Anexo II a este Acuerdo.

3.- Publicar el presente Acuerdo en el BOP y BOPC, en los tablones de anuncios del Parlamento de Canarias, así como en la página web del Parlamento de Canarias y en el Portal de Transparencia.

4.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o subsanar los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

5.- Delegar en la Presidenta del Parlamento de Canarias, la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria.

6.- En ulterior reunión de la Mesa se resolverá acerca de los supuestos en que las personas aspirantes hayan solicitado acogerse a alguno de los supuestos de exención o bonificación de las tasas a abonar para participar en la convocatoria.

En la Sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2018.- El Secretario Primero, Mario Cabrera González.- Vº.Bº.: la Presidenta, Carolina Darias San Sebastián.

ANEXO I**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
42061326F	Bacallado	López	José María
54110746A	Cruz	Oran	Melania
78499923A	López	Batista	Yeray
78636450W	López	Hernández	Francisco Javier
78506409A	López	Ituiño	María Nereida
43834520Q	Díaz	García	Andrea
43611741S	Rodríguez	Rodríguez	Carmen Rosa

ANEXO II**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
51152300R	Hernández	González	María	No aporta fotocopia compulsada del Titulo alegado para participar.
78679310J	Montesino	Peña	Georgina Luisa	No aporta fotocopia compulsada del Titulo alegado para participar. No aporta fotocopia del resguardo de abono de los derechos de examen. No aporta solicitud de exención en el segundo plazo de solicitudes
42077332M	Pineda	Díaz	María Inmaculada	No aporta fotocopia compulsada del Titulo alegado para participar. No aporta fotocopia del DNI.
42038483A	Ruiz	Pons	José Manuel	No aporta fotocopia del DNI. No aporta fotocopia compulsada del Titulo alegado para participar.
46989954B	Suárez	Puga	Ernesto Alejandro	No aporta fotocopia compulsada del Titulo alegado para participar.